



PAGARÉ DEUDOR SOLIDARIO

LOS CLIENTES por medio del presente escrito autorizan al **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable y permanente para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el presente pagaré que han otorgado a su orden, cuando exista incumplimiento de la obligación a su cargo o se presente cualquier evento que permita al **BANCO DAVIVIENDA S.A.** acelerar la obligación conforme al reglamento del producto, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El lugar de pago será la ciudad donde se diligencie el pagaré, el lugar y fecha de emisión del pagaré serán el lugar y el día en que sea llenado por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, y la fecha de vencimiento será el día siguiente al de la fecha de emisión.
2. El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de la obligación exigible a favor del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, más los valores que se relacionen con la anterior obligación por concepto de impuestos, timbres, seguros, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de cobranza, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.
3. El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intereses de plazo como intereses de mora.
4. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en el reglamento, frente a la obligación a nuestro cargo, el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de la misma, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarla en el pagaré.
5. El impuesto de timbre será a cargo de LOS CLIENTES, si hay lugar a él.
6. Así mismo LOS CLIENTES autorizan expresamente a diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su nombre y domicilio.

LOS CLIENTES declaran que han recibido copia de esta carta de instrucciones, así como del reglamento del producto y aceptan el contenido total de los mismos.

PAGARÉ

Nosotros, _____, mayores con domicilio en _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en nuestro propio nombre, declaramos de manera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagaremos al **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, o a su orden, en sus oficinas de _____, el día _____ de _____ de _____, las siguientes cantidades:

1. Por concepto de capital, la suma de _____ (\$ _____) moneda corriente.
2. Por concepto de intereses causados y no pagados la suma de _____ (\$ _____).
3. Sobre las sumas de capital mencionadas en el numeral primero de este pagaré, reconoceré intereses de mora a la tasa máxima legalmente autorizada.

(Ciudad) _____
a los _____ días del mes de _____ de _____

FIRMA DEL CLIENTE

No. de Identificación:

Huella
Índice derecho

FIRMA DEL CLIENTE / DEUDOR SOLIDARIO

No. de Identificación:

Huella
Índice derecho

FIRMA DEL CLIENTE / DEUDOR SOLIDARIO

No. de Identificación:

Huella
Índice derecho